

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: caveller@cavelier.com

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 211-8650 (57) (1) 547-3170

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comer
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04123122 00000002 Folios: 7
Fecha (ANS): 2005-02-07 16:30:34
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 04.123.122
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Asunto : Solicitud de patente para "MATERIAL NO
TEJIDO EN LA FORMA DE UNA RED DE FIBRA O
UNA TELA DE FIBRA QUE INCLUYE UN AGENTE
PREVENTIVO DE HILAZA, Y MÉTODO PARA SU
PRODUCCIÓN"

Fecha de solicitud : 7 de diciembre de 2004.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 11501, notificado por fijación en lista del 17 de diciembre de 2004.

2. Mediante el oficio número 11501 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Título del invento. Para atender a la observación hecha por su Despacho con relación al título, presento aquí nuevo título como sigue

**MATERIAL NO TEJIDO EN LA FORMA DE UNA RED DE FIBRA O UNA
TELA DE FIBRA QUE INCLUYE UN AGENTE PREVENTIVO DE HILAZA, Y
MÉTODO PARA SU PRODUCCIÓN**

Adicionalmente presento el formato de modificaciones y correcciones en donde aparece el nuevo título que

presento. Igualmente, presento el recibo de pago de \$91,000.00 por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.

2.2. Cesión del inventor. Presento junto con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante, debidamente legalizada, y junto con su respectiva traducción oficial.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, - 7 FEB. 2005
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

 COLO 11256-841-059-4
MRE/MRE/
ID-001114/WPC11256

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: SCA HYGIENE PRODUCTS AB Dirección: S-405 03 Göteborg Suecia Nacionalidad o Domicilio: Göteborg, Suecia Lugar de Constitución: Suecia Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@camyp.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019 TP 31.929</u>
4	Número de expediente: <u>04.123.122</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: <u>Presento nuevo título como sigue:</u> <u>MATERIAL NO TEJIDO EN LA FORMA DE UNA RED DE FIBRA O UNA TELA DE FIBRA QUE</u> <u>INCLUYE UN AGENTE PREVENTIVO DE HILAZA, Y MÉTODO PARA SU PRODUCCIÓN.</u>	
6	Comprobante de pago No. <u>05 - 7.126</u> Fecha: <u>31 de enero de 2005</u>	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por valor de \$ 91,000.00. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929	

AB GADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

Mikael STRANDQVIST

domiciliado(s) en

Dälavägen 87, SE-437 36 Lindome, Suecia,

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s)
inventor(es) de la invención:

**MATERIAL NO TEJIDO Y PROCESO
PARA SU ELABORACION**

declaro(amos) así mismo que cedo(amos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

constituida y existente de conformidad con las leyes de

Suecia

domiciliada en

S-405 03 Göteborg, Suecia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Mikael STRANDQVIST

of

Dälavägen 87, SE-437 36 Lindome, Sweden,

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

**NONWOVEN MATERIAL AND PROCESS FOR ITS
MANUFACTURING**

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

Sweden

domiciled in

S-405 03 Göteborg, Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/ Given and signed this

en/in

Firma/Signed



CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____
de 200 _____ ante mí, Notario Público o Funcionario Autorizado
de _____
compareció(eron) personalmente _____

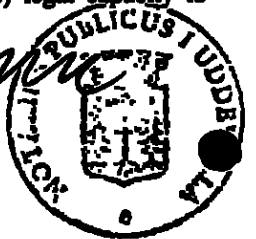
a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 14th day of January
200 5 before me, a Notary Public or Attesting Official of
Uddervalla, Sweden
personally appeared Mr Michael
Strandqvist

to me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document and who has(have) legal capacity to
execute it.

Stefan Andersson
Stefan Andersson
Notary publicus



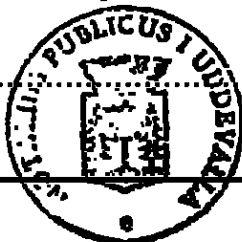
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document
2. has been signed by Stefan Andersson
Notary publicus
3. acting in the capacity of _____
4. bears the seal/stamp of Notary publicus of Uddervalla

Certified

5. at Uddervalla
6. the 14th January 2005
7. by deputy notary public Claire Gabriellson
8. No. 2-05
9. Seal/stamp
10. Signature



Claire Gabriellson

72

TRADUCCIÓN OFICIAL 008/2004 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL, REALIZADA POR EDUARDO CALADO NOGUERA, TRADUCTOR OFICIAL APROBADO POR RESOLUCIÓN 541 DEL 27 DE FEBRERO DE 1976 POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y MEDIANTE EL CUAL MIKAEL STRANDQVIST DOMICILIADO EN DÅLAVÄGEN 87, SE-437 36 LINDOME, SUECIA DECLARA SER INVENTOR ÚNICO Y VERDADERO DE LA INVENCION: MATERIAL NO TEJIDO Y PROCESO PARA SU ELABORACIÓN Y ADEMÁS QUE CEDE DICHA INVENCION A SCA HYGIENE PRODUCTS AB, EMPRESA ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE SUECIA, DOMICILIADA EN S-405 03; GÖTEBORG, SUECIA, JUNTO CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES Y QUE DICHA COMPAÑÍA QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR EN SU NOMBRE LA PATENTE CORRESPONDIENTE EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DADO Y FIRMADO HOY (DATO EN BLANCO)

FIRMA ILEGIBLE.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2005 PARA CERTIFICAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DE MIKAEL STRANDQVIST ANTE MI NOTARIO PÚBLICO DE UDDEVALLA SUECIA E IGUALMENTE CERTIFICAR HABER FIRMADO EL DOCUMENTO ANTERIOR Y TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA OTORGARLO.

FIRMADO: STEFAN ANDERSSON, "NOTARIO PÚBLICO"

APOSTILLA:

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. SUECIA

Este documento público

2. ha sido firmado por STEFAN ANDERSSON

3. quien actúa en su calidad de NOTARIO PÚBLICO

4. lleva el sello de NOTARIO PÚBLICO DE UDDEVALLA

CERTIFICADO

5. en UDDEVALLA

6. el 14 DE ENERO DE 2005

7. Claire Gadriesson, notario público suplente

8. Número 2-05

9. Sello: NOTARIO PUBLICO UDDEVALLA

10. Firma: (ilegible).

COLO-11256-841-059-4

WPCL002G. ID 6421

Bogotá, 24 de enero de 2005.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2005 ENE 24 P 2:03
JES
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

Edmundo Calles N.
Edmundo Calles N. Riquelme
"TRADUCTOR OFICIAL"
BOGOTÁ - COLOMBIA
Ene. 24 de Febrero de 2005

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
307463
Edmundo Calles
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTAFE DE
BOGOTA, HAGO CONSTAR CUE (A/S) FIRMAS) DE
Elpidio Forero
Elpidio Forero
COINCIDE(N) CON LA FIRMA REGISTRADA POR
EL (ELLOS) EN ESTA NOTARIA
SANTAFE DE BOGOTA, **24 ENE 2005**



172 2005 01 24

30 JUN 05

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04123122 03000002 Folios: 7
Fecha (AMB): 2005-02-07 16:30:34
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NNC1 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 7,126
FECHA : ENERO 31 DE 2005

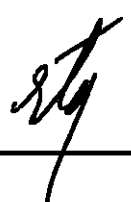
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	33236109	31/01/2005	38,751,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	91,000.00
	TOTAL :	91,000.00

SOM: NOVENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Ob 11256-841-059-4

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-123122
	Solicitud Internacional	PCT/SE03/00974
	Fecha límite de Inlclo en fase nacional	13/01/2005
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1587
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

06 DIC 2005



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 04-123122

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 583

DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2006, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 31 DE JULIO DEL 2006

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ ☐

NO ☒ ☐ ☐

Bogotá D.C., Febrero de 2007